

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires , julio de 2006						
Código del Proyecto	2.06.12						
Denominación del Proyecto	Dirección General de Música						
Período examinado	2005						
Programas auditados	Jurid. 50 prog 77						
Unidad Ejecutora	Dirección General de Música						
Objetivo de la auditoría	Control de la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos de los programas, en términos de eficacia y eficiencia.						
Presupuesto (expresado en pesos)	<table border="1"> <tr> <td>Crédito Original</td><td>9.684.676,00</td></tr> <tr> <td>Crédito Vigente</td><td>12.290.535,00</td></tr> <tr> <td>Devengado</td><td>11.716.754,13</td></tr> </table>	Crédito Original	9.684.676,00	Crédito Vigente	12.290.535,00	Devengado	11.716.754,13
Crédito Original	9.684.676,00						
Crédito Vigente	12.290.535,00						
Devengado	11.716.754,13						
Alcance	El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobadas por la Ley 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los procedimientos realizados fueron : 1. Recopilación y análisis de la normativa aplicable al Área 2. Recopilación y análisis de la estructura orgánico funcional de la Dirección General 3. Análisis presupuestario del ejercicio auditado. 4. Análisis comparativo de presupuestos desde 2003 a 2005. 5. Relevamiento y análisis de los circuitos y procedimientos administrativos. 6. Recopilación y análisis de la composición del plantel de la Dirección General. 7. Análisis de compras y contrataciones realizadas. 8. Análisis de cajas chicas. 9. Análisis de fondos con cargo de rendir cuenta. 10. Análisis de carpetas de contratos de locación de servicios. 11. Análisis de legajos de personal de planta permanente. 12. Análisis del inventario patrimonial. 13. Análisis de información estadística del año 2003 a 2005. 14. Análisis de la programación anual de la Dirección General. 15. Inspecciones oculares a depósitos y salas de ensayo de los organismos estables. 16. Entrevistas con funcionarios del Área.						
Tareas de campo	Las tareas de campo se llevaron a cabo entre el 1 de febrero y el 31 de mayo de 2006						

Limitaciones al alcance	El alcance del examen se ha visto limitado por la falta de constancia fehaciente acerca de la metodología utilizada para medir el público asistente a los espectáculos organizados por la Dirección General
Aclaraciones previas	La Ley N° 1.925 aprobó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en tanto que el Decreto N° 350/06 aprobó la estructura organizativa dependiente del Poder Ejecutivo. Como consecuencia de ello, se produjeron modificaciones dentro de la estructura organizativa del nuevo Ministerio de Cultura. La Dirección General de Música, pasó a depender de la Subsecretaría de Gestión Cultural. Asimismo, mediante el Decreto N° 396/06 se acepta la renuncia del hasta entonces Director General, designándose su reemplazo mediante el citado Decreto. Cabe poner de manifiesto, que los importes correspondientes a las etapas del presupuesto, que fueran suministradas por la Dirección General de Contaduría General con fecha Abril/06, surgen del Sistema SIGAF, y corresponden a datos que no se encuentran aún conciliados definitivamente. Esta situación determina una limitación a nuestro análisis comparativo.
Observaciones principales	<u>Generales</u> ✓ No existe constancia de una planificación general anual para el área, que delimite objetivos y sienta las bases para la programación de actividades <u>Recursos materiales</u> ✓ No se aplica la normativa vigente correspondiente a compras y contrataciones (Decreto N° 5720). ✓ Se verificó que las condiciones de guarda actual para el instrumental eléctrico y electrónico, no son recomendables por el alto porcentaje de humedad que existe en el edificio utilizado como depósito <u>Recursos humanos</u> ✓ De los 82 contratos de locación de servicios analizados, en el 100 % de los casos no se hallaron las declaraciones juradas sobre juicios. ✓ En ningún caso (100%) figura la fecha en las afectaciones preventivas de los contratos de locación de servicio. ✓ En 62 casos (76 %) no figura la fecha de las afectaciones definitivas en los contratos de locación de servicios <u>Programa Orquesta Escuela de Tango</u> ✓ El equipamiento técnico, instrumental y mobiliario resulta inadecuado para el óptimo desarrollo de las actividades generadas por el Programa

	.
Conclusiones	La ausencia de una planificación general, de una programación anual formalizada y de un registro confiable de los asistentes a los diversos eventos organizados por la Dirección General constituye una importante debilidad del sistema de control interno. Otra de las debilidades detectadas es la disminución significativa de actuaciones correspondientes al año 2005, en relación a períodos anteriores en lo referente a Encuentros y Ciclos Musicales, y en menor medida a la Banda sinfónica de buenos Aires. Si bien las actividades realizadas se encuentran en consonancia con las responsabilidades primarias del área, la alta incidencia presupuestaria de los gastos de personal, la elección de la programación por parte de los propios organismos estables, limitan el accionar de la Dirección General.